

**Resolución General N° 23/2014
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Visto:

La Resolución General N° 22/2014, por la cual el Directorio dispone fijar el nuevo haber previsional en virtud de lo dispuesto por el Art. 30º de la Ley 8349 (T.O. 2012) y consecuentemente modificar los porcentajes de aportación fijados para cada categoría.

Considerando:

Que, conforme los análisis de sensibilidad actuarial elaborados, se hace necesario aplicar un incremento superior en los aportes personales del Art. 7º a) del cuerpo legal citado.

Que en virtud de lo establecido por los artículos 7º y 30º de la Ley 8349 (texto ordenado 2012), si en oportunidad de que se realicen modificaciones en los haberes previsionales y de los estudios actuariales surja que se hacen necesarias modificaciones en los porcentuales de aportes, deberá convocarse a asamblea extraordinaria de afiliados.

Que, atento a lo prescripto por el Art. 37º inc. j) del texto legal citado es facultad del Directorio convocar a Asambleas de afiliados activos y jubilados.

Por ello,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados de la Institución para el día 17 de octubre de 2014 a las 17:00 hs., en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo dispuesto por los art. 39º, 40º y 41º de la Ley 8.349 (texto ordenado 2012) y Resolución Reglamentaria N° 15/13, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Someter a aprobación la Resolución General N° 22/2014 del Directorio.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 18 de Septiembre de 2014